

**BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1  
LPN-O-BID-L1223-RSND-CNELMAN-ST-OB-001**

**APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR  
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO 4343/OC-EC (BID V)**

En Manta, a los 25 días del mes de abril de 2022, en la sala de reuniones del área de Ingeniería y Construcción, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Licitación Pública Nacional de código N° **BID-L1223-RSND-CNELMAN-ST-OB-001** para el "Suministro de Materiales, Mano de Obra y pruebas para la Construcción Líneas de Subtransmisión Manta 2 Manta 1"; integrada por el **Ing. Oscar Vergara Delgado**, Delegado de la Máxima Autoridad en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, **Ing. Jorge Elías Solórzano Fernández**, Delegado del área requirente (Delegado Técnico), **Ing. Daniel Alfredo Zambrano Pinto**, Profesional afín (Delegado Técnico).

**ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:**

**PREGUNTA 1**

Se solicita confirmar que el listado de rubros para la oferta es el de la página 16 del archivo "MEMORIA SENPLADES" desde la página 16 hasta la 22. Se solicita listado de rubros en EXCEL.

**RESPUESTA 1**

El listado de rubros del proceso de contratación BID-L1223-RSND-CNELMAN-ST-OB-001 se encuentra desde la página 16 hasta la 22 del archivo "MEMORIA SENPLADES" y desde la página 108 hasta la página 117 del archivo "DDL LST MANTA 1 MANTA 2.pdf". El listado de materiales se encuentra en formato editable en el archivo "4.1. DDL ILST MANTA 2 - MANTA 1.doc"

**PREGUNTA 2**

Se solicita ampliación de plazo de ejecución a 270 días, ya que la logística de transporte y cadena de proveedores tiene actualmente serias afectaciones por el conflicto de Rusia y la cuarentena de COVID en China.

**RESPUESTA 2**

Se mantiene lo estipulado en la cláusula **IAO 1.2 de la Sección II. Datos de Licitación:** La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es 180 Días calendarios, plazo que se contará a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.

**PREGUNTA 3**

Se consulta si los trabajos de obtención de Impacto ambiental, indemnizaciones y expropiaciones para derecho de paso de la Línea de 69 KV son responsabilidad de CNEL.

**RESPUESTA 3**

Los trabajos de obtención de Impacto ambiental, indemnizaciones y expropiaciones para derecho de paso de la Línea de 69 KV son responsabilidad de CNEL.

**PREGUNTA 4**

Se solicita fecha de inspección en Sitio para el recorrido de la Línea de 69 KV

**RESPUESTA 4**

Según lo indicado en la SECCIÓN I "Instrucciones a los Oferentes" cláusula 8. Visita al **Sitio de las obras**, el Oferente bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, deberá visitar e inspeccionar el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.

Para el efecto, los planos georreferenciados se encuentran publicados en la carpeta "ANEXOS LST MANTA 2 - MANTA 1".

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, en duplicado de igual tenor y validez.

Manta, a 25 de abril de 2022



**Ing. Jorge Solórzano Fernández**  
DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE  
(DELEGADO TÉCNICO),



**Ing. Oscar Vergara Delgado**  
DELEGADO DE LA MÁXIMA  
AUTORIDAD



**Ing. Daniel Zambrano Pinto**  
PROFESIONAL AFÍN (DELEGADO  
TÉCNICO)